



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chachapoyas, 22 de Junio del 2023



Firmado digitalmente por GUERRERO
CESPEDES Jose Camilo FAU
20159981216 soft
Presidente De La Csj De Amazonas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.06.2023 09:03:27 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000298-2023-P-CSJAM-PJ

VISTO: La Resolución Administrativa N° 000078-2023-P-CSJAM-PJ, de fecha 20 de enero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

1. Conforme lo prevé el artículo 143° de la Constitución Política del Estado, el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración; como tal, en materia de políticas de gobierno y dirección, realiza sus acciones administrativas con arreglo a las disposiciones establecidas en el marco de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y disposiciones administrativas vigentes;

2. Mediante Oficio Circular N° 000001 2023-PETIINLPT-CE-PJ, la Presidencia del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo del Poder Judicial, solicita se haga llegar a dicho Equipo Técnico, la actual conformación de los Equipos Técnicos Distritales de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo de las Cortes Superiores respectivas, en atención a la juramentación de los nuevos presidentes de Corte a nivel nacional; para lo cual precisa que mediante Resolución Administrativa N° 061-2013-CE-PJ, se aprobó la Nueva Estructura Organizacional y Funcional del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, en cuyo artículo 5 se estableció la composición de los Equipos Técnicos Distritales de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, el cual se deberá tener en cuenta el momento de emitir la resolución administrativa correspondiente.

3. Al respecto, con Resolución Administrativa N° 061-2013-CE-PJ se aprobó la Nueva Estructura Organizacional y Funcional del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo (ETI- NLPT) que establece en el literal b) de su artículo quinto que el Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, se encuentra conformada por el Presidente de la Corte Superior de Justicia, quien lo preside; un Juez Superior Titular, que integra un órgano jurisdiccional que aplica la Nueva Ley Procesal del Trabajo; un Juez Especializado Titular, que aplica la Nueva Ley Procesal del Trabajo en un Juzgado Especializado, un Juez de Paz Letrado Titular, que aplica la Nueva Ley





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

Procesal de Trabajo en un Juzgado de Paz Letrado y el Secretario Técnico - Administrador del Módulo Laboral.

4. Mediante Resolución Administrativa N° 000073-2023-P-CSJAM-PJ, de fecha 20 de enero de 2023, conformó el Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo del Distrito Judicial de Amazonas para el año judicial 2023; sin embargo advirtiéndose del mismo, que a la fecha algunos de sus integrantes ya no laboran en esta institución y otros han sido cambiados a otros lugares de trabajo, se hace necesario reconstituir la misma, teniéndose en cuenta para ello, lo establecido en la Resolución Administrativa N° 061-2013-CE-PJ.

5. Siendo así, resulta necesario reconstituir el Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal de Trabajo de este distrito judicial, atendiendo a lo dispuesto en el literal b) del artículo quinto de la Resolución Administrativa N° 061-2013-CE-PJ y demás normas modificatorias, establecidas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

10.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa de la Sede Judicial a su cargo, dirige la política interna de su Distrito Judicial, asumiendo una competencia administrativa de gestión organizacional con el fin de garantizar la mejor organización y funcionamiento de los Órganos Jurisdiccionales y Administrativos.

Por estas consideraciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 Incisos 3 y 9 del TUO de la ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR el Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo del Distrito Judicial de Amazonas, para el año judicial 2023 cuyos miembros integrantes, se indican a continuación:

N°	NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN
1	Mg. José Camilo Guerrero Céspedes	Juez Superior (T) Presidente de Corte Superior de Justicia de Amazonas	Presidente
2	Dra. Esperanza Tafur Gupioc	Juez Superior (T) Presidenta de la Sala Civil Permanente de Chachapoyas	Integrante
3	Abg. Marina Mestanza Mantilla	Juez (S) del Juzgado de Trabajo Transitorio de Chachapoyas	Integrante
4	Abg. Anita Dolores Tafur Huamán	Jueza (S) del Juzgado de Paz Letrado de Chachapoyas	Integrante
5	Abg. Edwin Yaringaño Andamayo	Coordinador de la ODAJUP - Amazonas	Secretario Técnico

ARTÍCULO SEGUNDO: El Equipo Técnico Distrital, tendrá como funciones las establecidas en los artículos Vigésimo y Vigésimo Primero de la "Nueva Estructura





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

Organizacional y Funcional del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal de Trabajo” aprobado por Resolución Administrativa N°061-2013-CE-PJ.

ARTÍCULO TERCERO: El Secretario Técnico designado, debe desarrollar su trabajo en cumplimiento a lo establecido en los artículos Vigésimo Tercero y Vigésimo Cuarto de la “Nueva Estructura Organizacional y Funcional del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal de Trabajo” aprobado por Resolución Administrativa N°061-2013-CE-PJ, así como con lo establecido en el Acuerdo N°545-2015 del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

ARTÍCULO CUARTO: La Oficina de Administración Distrital, a través de las diferentes Áreas Administrativas, deberá de brindar el apoyo necesario a la Secretaría Técnica.

ARTÍCULO QUINTO: PONER en conocimiento la presente resolución a la Presidencia y Secretaria Técnica del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo del Poder Judicial, Oficina de Administración Distrital, Oficina de Imagen, para su respectiva difusión y notificación a los interesados, y demás fines legales consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Documento firmado digitalmente

JOSE CAMILO GUERRERO CESPEDES

Presidente de la CSJ de Amazonas
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

JGC/wia

